

• **No saben si matricularla por decreto institucional**

POLEMICA POR JOVEN TRANS EN COLEGIO DE SEÑORITAS

▶ **Pide que la dejen entrar para próximo curso lectivo.**



El caso de una persona trans que pretende matricularse en el Colegio Superior de Señoritas está siendo analizado por el MEP. (Foto con fines ilustrativos)

AARÓN CHINCHILLA CARVAJAL

aaron.chinchilla@diarioextra.com

Foto: Tomada de Internet

El Colegio Superior de Señoritas no sabe si matricular a una persona trans para el curso lectivo 2024.

LA CONSULTA

DIARIO EXTRA conoció que el 28 de agosto, María Gioconda Montero, directora de la institución, realizó una consulta a la Procuraduría General de la República (PGR) donde se señalaba que una persona identificada como transgénero hizo una llamada solicitando matricularse en el Seño.

"Considerando el decreto XIX y la normativa interna del colegio para niñas mujeres (sic) queremos estar listos para actuar a derecho", señala la consulta.

El 11 de setiembre la PGR le respondió que la consulta era imprecisa, por lo que no podían pronunciarse de forma amplia.

"Por la falta total de claridad en la redacción no es posible entender cuál es la duda jurídica específica y abstracta sobre la cual se requiere nuestro criterio, de tal forma no sería posible atender una consulta formulada en esos términos tan imprecisos e informales.

La consulta es planteada por la Directora del Colegio Superior de Señoritas, que es un órgano sometido a la relación jerárquica de la estructura institucional y orgánica del Ministerio de Educación Pública (MEP). Por lo tanto, al no estar formulada por este, resulta inadmisibles", indicaron de forma pública.

LLAMADA

Ante tal situación, El Periódico de Más Venta en Costa Rica intentó ampliar con Montero sobre el tema, pero indicó que: "no podía pronunciarse a profundidad sobre el tema ya que no estaba autorizada a hablar sobre ello".

No obstante, señaló que se le consultó a la Dirección de Vida Estudiantil del MEP.

"Fue una llamada por teléfono y nunca más volvieron a llamar. Hay un decreto, el cual dice que el colegio es exclusivamente de mujeres; pero lo que me indiquen mis superiores así lo cumpliremos. Yo no puedo opinar más allá de eso, cuando contesten algo podríannos compartir la respuesta y lo que ellos resuelvan será de acatamiento inmediato", dijo.

CORREO

Dada esa respuesta, El Periódico del Pueblo remitió un correo de prensa al MEP con el fin de saber si conocían del tema o habían emitido una resolución sobre el caso y, particularmente, si una persona trans podría matricularse en el Señoritas, pero al cierre de esta nota no se obtuvo respuesta.

CRITERIO

DIARIO EXTRA consultó el tema con Marco Castillo Rojas, presidente de la Organización Interseccional Pro Derechos Humanos e indicó que el Colegio no podría discriminar a la chica trans.

"La norma interna del Colegio Superior de Señoritas fue redactada hace muchísimos años. Pero, la ley actual permite que una muchacha trans se matricule en ese colegio. Podría ampararse en la Opinión Consultiva Corte IDH N° 42 de 2022.

El Señoritas se pondría una flor en el ojal admitiendo a esta chica, no debe discriminarla y tiene el respaldo de normativa legal nacional e internacional. Si el colegio rechaza su matrícula sería absolutamente discriminatorio. Si tuviera una negativa contaría con el respaldo de nuestra organización para reclamar ante los órganos competentes", detalló.

DIARIO EXTRA se contactó con Ricardo Sossa, comisionado de Inclusión Social del Gobierno e indicó que analizará la normativa legal para referirse al tema.